

445952



5 JUN

MEMORIA      DESCRPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por veinte años.

A favor de

D. José FERNANDEZ RUIZ, de nacionalidad española.

Residente en MADRID.-Espoz y Mina, 1

p o r :

"CINTA DE CIERRE ELASTICO EN SENTIDO VERTICAL"

-----



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de una cinta de cierre elástico en sentido vertical.

El tipo de cierre a que se refiere el presente invento es en especial, del tipo llamado de corchetes, es decir, formados por elementos en forma de gancho que se traban con elementos en forma de anilla, ambos dispuestos sobre tiras elásticas, en sentido vertical con respecto al sentido del cierre, que permiten la unión de las partes sobre las que se fijan.

La finalidad del presente invento es la de conseguir unas tiras de abrochamiento que permitan la adaptación perfecta de las prendas de corsetería, principalmente, a las formas y dimensiones longitudinales de las mismas, precisamente por la parte del cierre, proporcionando la máxima comodidad y, por consiguiente, sin las molestias y la rigidez que son habituales en los elementos que hasta ahora se emplean para este fin.

Otra particularidad de este invento lo constituye la aplicación de tejidos elásticos en un solo sentido, constituidos en fibras artificiales y otros combinados, ya que gracias a estas características, es posible formar una cinta, de longitud adecuada a la prenda en la que se ha de colocar, de modo que se distienda únicamente en el sentido longitudinal, por lo que se obtiene una gran adaptabilidad de las prendas de corsetería, en cuanto se refiere al sentido vertical de la persona usuaria, mientras que por otro lado mantiene todas las propiedades características de estas prendas en cuanto a lo que se refiere a su



ceñido como prenda reductora.

Mediante la aplicación de este procedimiento se evitan una serie de manipulaciones, necesarias en los sistemas conocidos, para la formación de las cintas de abrochamiento, reduciendo el costo de mano de obra y material, ya que el montaje de los elementos de cierre en sus respectivas cintas es elemental al poder disponerse sobre el dobladillo de los bordes longitudinales de cada tira, constituyendo una cinta tubular que convenientemente planchada establece una solapa recubridora; si bien, cabe una variante de realización en la que se sustituye la cinta tubular por dos cintas independientes, formando un dobladillo en uno de los bordes longitudinales de cada una, para entre ellos coser la parte oculta de los elementos de abrochado, dando a uno de los dos dobladillos de cada tira una mayor amplitud en el sentido de su anchura a fin de que permita recubrir a los elementos de los corchetes, tanto por la parte externa del conjunto, una vez abrochado, como por la interna para evitar el contacto directo del elemento correspondiente con la epidermis; de esta manera, el lateral opuesto al de los dobladillos queda completamente abierto, circunstancia ésta que facilita su montaje a la prenda reductora.

Como puede deducirse de lo anteriormente expuesto, se hace innecesaria la disposición de aditamentos o recubrimientos positivos, así como la de otros elementos accesorios tal como cintas o trozos de tejido que entrelazan la parte posterior de cada elemento del corchete.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente



a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

65.- La fig. 1ª, es una vista en perspectiva de un trozo de cinta soporte de las anillas de los corchetes en una variante de realización, en forma tubular aplastada, en la que se ha levantado una punta para mostrar la disposición de la anilla.

La fig. 2ª, es una disposición semejante a la anterior, pero destinada a la fijación de los ganchos de los corchetes.

70.- Las figs. 3ª y 4ª, muestran respectivamente una sección transversal de las cintas soportes de las anillas y los ganchos, según la variante objeto de las anteriores figuras.

75.- Las figs. 5ª y 6ª, son una sección transversal de las cintas soportes de las anillas y ganchos, respectivamente, en una variante de realización en la que la parte posterior del tejido, con respecto a la posición de los elementos anteriormente citados está abierta.

80.- Como se desprende de las citadas figuras, el cierre está constituido por dos cintas (1) soportes de los elementos, anilla (2) y gancho (3), cuyas cintas (1) están confeccionadas en tejidos elásticos en sentido longitudinal, de fibras artificiales u otras adecuadas, de forma tubular aplastada, como se muestran en las figs. 1ª a 4ª; esta forma tubular se obtiene de una cinta, de anchura conveniente, la cual presenta sus bordes longitudinales formando los dobladillos (4 y 5) de manera que éste es de mayor amplitud y en él se disponen los elementos del corchete, bien sean las anillas (2) o los ganchos (3) cerca de su borde interior, cubriéndose, a continuación con el dobladillo (4), más estrecho, de manera que entre ambos dobladillos asomen parcialmente las anillas (2) o los ganchos (3), fijándose mediante un

85.-

90.-



cosido adecuado (6); las zonas comprendidas longitudinalmente entre cada uno de los elementos se cosen mediante una costura, preferentemente en forma quebrada (7), con el fin de permitir libremente la distensión del tejido en sentido longitudinal. Al ser el dobladillo (5) de mayor amplitud, la distancia entre la anilla (2) o gancho (3) a su borde exterior es lo suficientemente amplia como para que se establezca una solapa recubridora longitudinal; mientras que por la parte posterior queda una determinada amplitud para facilitar la fijación de las tiras a los bordes correspondientes de las prendas en que se han de colocar. De esta manera, cuando los corchetes se abrochan quedan perfectamente ocultos, y dadas las características de elasticidad longitudinal de las cintas (1) permiten una perfecta adaptación de las prendas en dicho sentido, mientras que al mantenerse inalterables en su sentido de anchura permiten que la prenda trabaje perfectamente como elemento reductor.

En las figs. 5ª y 6ª, se muestra una variante de realización de la cinta de cierre, la cual está constituida, para cada fila de elementos del corchete, por dos cintas (8 y 9) de distinta anchura, provistas, respectivamente, de sendos dobladillos por uno de los bordes, de los cuales, el correspondiente (10) a la cinta (8) es más estrecho que el (11) de la cinta (9), y entre ambos se sitúan los elementos de cierre, anilla (2) y gancho (3), de manera que la parte posterior, abierta, de las cintas (8 y 9) queden a igual altura, con lo que el dobladillo (1) quedará más prolongado lateralmente actuando como solapa recubridora. La unión de ambas cintas (8 y 9) se realiza como en el caso anterior con una costura quebrada para permitir una completa elasticidad longitudinal de la cinta, mientras que la parte posterior queda abierta (12) para permitir su montaje sobre la prenda.



125.-  
130.-  
135.-  
140.-  
145.-

Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

### R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª).- "CINTA DE CIERRE ELASTICO EN SENTIDO VERTICAL" que se caracteriza porque los elementos de cierre, anilla o gancho están montados sobre una cinta elástica en sentido longitudinal, quedando los marcos de los citados elementos intercalados entre los respectivos dobladillos longitudinales de la cinta, siendo uno de los dobladillos de mayor amplitud que el otro actuando de solapa recubridora; estando fijados los elementos de cierre mediante una costura adecuada, en toda la longitud de la cinta, en ambos bordillos, por otra costura que coge las cuatro capas de tejido mediante un cosido adecuado que permite libremente la distensión de la cinta.

2ª).- "CINTA DE CIERRE ELASTICO EN SENTIDO VERTICAL" según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque sobre el dobladillo de mayor amplitud están dispuestos los elementos de cierre, regularmente distribuidos en toda su longitud, situados cerca de su borde interior; cubriéndose a continuación con el dobladillo más estrecho de manera que entre ambos asoman parcialmente las anillas o los ganchos, fijándose mediante un cosido adecuado, y las zonas comprendidas longitudinalmente entre cada uno de los elementos están cosidos mediante una costura preferentemente quebrada para permitir la elasticidad de la cinta en sentido longitudinal, constituyendo una cinta tubular aplastada.



150.- 3ª).- "CINTA DE CIERRE ELASTICO EN SENTIDO VERTICAL" según las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza porque al ser uno de los dobladillos de mayor amplitud, la distancia de la anilla o gancho a su borde exterior es lo suficientemente amplia como para que se establezca una solapa recubridora longitudinal, mientras que por la parte posterior de los elementos de cierre queda una determinada amplitud para facilitar su adaptación a la prenda sobre la que se fijan.

155.- 4ª).- "CINTA DE CIERRE ELASTICO EN SENTIDO VERTICAL" según la primera reivindicación, que se caracteriza porque la cinta de cierre para cada fila de elementos de abrochado está constituida por dos cintas de distinta anchura, provistas, respectivamente de sendos dobladillos por uno de sus bordes, uno de los cuales es de mayor amplitud, de manera que entre ambos se sitúan los anteriormente citados elementos de manera que la parte posterior abierta de las cintas queden a igual altura, con lo que el dobladillo de mayor amplitud quedará mas prolongado lateralmente actuando como solapa recubridora, la parte posterior, abierta facilita su adaptación a la prenda.

160.- 5ª).- "CINTA DE CIERRE ELASTICO EN SENTIDO VERTICAL".  
La presente memoria descriptiva consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento setenta y dos líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 5 de Julio de 1.969.-

JOSE L. FERRER  
P.R.

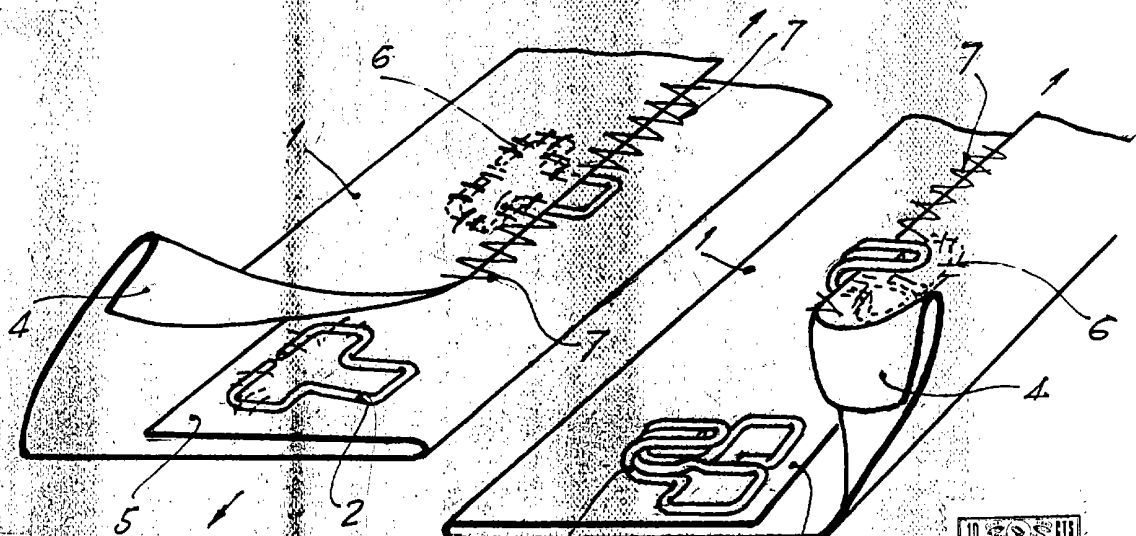


Fig. 1

Fig. 2



Fig. 3



Fig. 4



Fig. 5

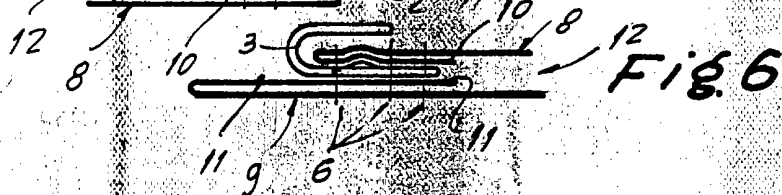


Fig. 6

Madrid, 15 de Diciembre de 1967

P.A.

1010  
F.R.